

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

EDICION MATRIZ ESPAÑOLA.

PRECIOS DE LA SUSCRICION A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA...

PRECIO DE LOS ANUNCIOS en todas las ediciones de LA CORRESPONDENCIA...

AÑO XL. NUM. 11303 TERCERA EDICION Madrid, Martes 12 de Marzo de 1889 DE LA NOCHE OFICINAS: FACTOR. 5

1000 PRODUCTOS ALIMENTICIOS y de beber, a precios de fabrica...

PARA SAN JOSE Ultimas novedades en objetos propios para regalos...

MAS BARATO QUE EN PARIS Liquidacion total de perfumeria...

MANTILLAS BLONDA MALAGUENA Y VELUTOS desde 2 pesetas...

15000 frases familiares contiene la Gramatica practica francesa...

SUBMARINO PERAL paso doble, con retrato, 2 pias, Cádiz, Chateau Margaux...

PICPOULE (Cepa del Herault) puro y esquisito vino de mesa...

GUTIERREZ, DESENGAÑO, 26. Muebles de tapiceria y ebanisteria.

HELADOS DE VIENA. Telefono 849. Se sirven a domicilio en quesos y ramilletes.

COLD-CREAM VIRGINAL A LA GLICERINA El mejor cosmético y mas inofensivo...

MARIE PETIT, modista de Paris calle de Postas, núm. 1, pral. Vestidos de última moda...

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA. Real orden sobre licencias, traslaciones y permisos de los funcionarios del orden judicial...

DEL EXTRANJERO hemos recibido de la Agencia Fabra y de nuestros correspondientes los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 11. Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, 84.85...

Consolidados ingleses, 97 9/16. Ultima hora: exterior español, 74 5/32.

Santa Cruz de Tenerife, 11. (Recibido por el cable de la compania Nacional Española.)

En la tarde de ayer llegó a esta capital, donde pasará una temporada, el principe Czartorski.

En Londres se ha constituido una sociedad con capital muy importante, para construir en Tenerife hoteles y casas de campo para familias extranjeras.

Londres, 11. El periódico Standard publica un despacho de Shanghai, diciendo que el general chino Lung Chang contuvo a las tropas chinas que amenazaban a la colonia europea de Chefoo.

Paris, 11. La comision del Senado que entiende en el suplicatorio para el procesamiento de Naquet, senador boulangierista, complicado en el asunto de la Liga, es unánimemente favorable a la concesion.

El periódico Paris asegura que van a adoptarse medidas onerativas y decisivas para completar la accion judicial contra la Liga de Patriotas.

No sería extraño que el mismo Boulanger se viera complicado en el procedimiento.

Havre, 11. Circula el rumor de que en Santos (Brasil) se ha presentado con caracteres amenazadores la fiebre amarilla.

Paris, 11. A pesar de haberse asegurado que el duque de Anumle no vendria por ahora a Francia, utilizando el decreto que le abre las puertas de la patria, hoy mismo ha salido de Bruselas para trasladarse a su palacio de Chantilly.

Roma, 11. Un buque procedente de Cabo Haitiano anuncia haberse librado un combate hacia el 20 de febrero en la costa occidental de la isla, entre las tropas del general Legitimio y las de Hipólito.

Paris, 11. El gobierno ha resuelto presentar hoy mismo el suplicatorio para procesar al senador Naquet y a los diputados Laguerre, Turquet y Laissant.

Hallase motivada la acusacion en el hecho de que la Liga de patriotas se ha transformado en una sociedad secreta, puesto que además de sus estatutos públicos hay otros secretos que permiten movilizar a los afiliados para resistir a la autoridad.

Otro de los fundamentos de la acusacion es que el manifesto de la Liga, con motivo del asunto Atchinnoff, fue dirigido a los generales Ignatieff y Tcherniaeff, al alcalde de Moscú y a todos los representantes de la autoridad en el extranjero.

Washington, 11. El Sr. Tomás W. Palmer, ha sido nombrado ministro de la republica en España.

Paris, 11. Se ha presentado en la Cámara el suplicatorio para el procesamiento de los diputados Laissant, Laguerre, Turquet, y en el senado el relativo a Naquet.

En Aguilá se han sentido seis temblores de tierra, dos de ellos fuertes, en la mañana de hoy.

No han ocasionado daños.

Puerto-Rico, 11. Ayer domingo salieron de este puerto el vapor Alfonso XIII para la Habana y el Catalina para la península.

En la sesion que anoche celebró el comité de España en la Exposicion de Paris, presidida por D. Matias Lopez, se trataron cuestiones del mayor interés relacionadas con la terminacion de las obras que se están haciendo en los terrenos concedidos a España en el gran certamen de Paris.

El comité ha dado al presidente un voto de confianza para que obre con arreglo a lo que las circunstancias aconsejen.

El presidente del comité de Cataluña, señor Sard, ha conferenciado varias veces con don Elias Lopez, y parece que han desparecido los motivos de disgusto que motivaron la venida a Madrid del Sr. Sard para explicar algunos hechos que se habian visto con desagrado por el comité de España.

Parece que al fin se ha concedido la instalacion de kioscos en el Parque con objeto de hacer en ellos la venta de vinos, tabacos y frutas.

Hoy debe celebrar el presidente del comité de España una conferencia con el señor ministro de Fomento.

Esta noche a las nueve continuará el doctor Simarro, en el Museo Pedagógico (Dauiz y Velarde, 21), su curso de «Psicología fisiológica».

Con mucha concurrencia de académicos de número y con asistencia del correspondiente Sr. Davilla, celebró anoche con la real Academia de San Fernando, bajo la presidencia del Sr. Madrazo (D. Federico) y actuando como secretario el Sr. Barbieri, por encontrarse el secretario propietario, Sr. Avalos, en Sevilla en comision del servicio.

De una orden del ministerio de Estado, dando cuenta de haber nombrado para la pension de mérito por la pintura, vacante en la Academia española de Bellas Artes en Roma, a don Salvador Viliégra.

De otra orden de Fomento remitiendo a informar un expediente sobre reclamaciones del edificio en construcción con destino a escuela central de Artes y Oficios, Paso a la seccion de arquitectura.

De otra comunicacion de la direccion de Instruccion Pública remitiendo el expediente instruido por la seccion de Fomento de Orense, acerca de la demolicion de parte del ruinoso monasterio de Celanova. Paso a la comision central de monumentos.

De otro oficio de la comision del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, participando que ha adjudicado los premios del concurso abierto para la creacion de una estatua a D. Francisco Piquer y otra al marqués de Pantojas, a los escultores Sres. D. José Alcega y D. Medardo Sanmarti.

La Academia aprobó la propuesta de la seccion de esculptura en favor de los señores don Francisco Bellver, D. Jerónimo Suñol y don Elias Martin, que con los nombrados por el ministerio de Estado forman el jurado artistico que ha de calificar el grupo «Sagunt», enviado por su último año de pensionado de número en Roma, D. Agustín Querol.

El secretario leyó las comunicaciones de gracias, que por su eleccion de correspondientes, han enviado D. José María Vera y D. José Ferrer y Soler.

Asimismo participó a la corporacion el señor Barbieri haberse recibido la última notable pastoral del señor obispo de esta diocesis, la Memoria última del Banco de España y el tomo XIV del Boletín de la comision del mapa geográfico de España.

Se hizo despues la primera lectura de la propuesta para académico correspondiente a favor de D. José Morgadas, obispo de Vich.

Y, finalmente, fue votado por unanimidad académico de número de la clase de no profesores, para la seccion de esculptura, que se halla vacante, nuestro particular amigo el exdirector de Instruccion pública D. José de Cárdenas, y se levantó la sesion.

El secretario presentó el Boletín de febrero último.

En los últimos dias del mes anterior tuvo lugar en la fábrica nacional de Trubia la prueba del primer cañon de 32 centímetros de calibre y peso de 49000 kilogramos del sistema del general D. José González Hontoria, construido en dicha fábrica con destino al acorazado Pelayo, de nuestra marina militar.

El resultado de la prueba no ha podido ser más satisfactorio, habiéndose llegado a obtener con el proyectil de 420 kilogramos y carga de 210 de polvora prismática, parda, de un solo canal, elaborada expresamente por la sociedad Santa Bárbara, en su fábrica de Lugones (Oviedo), 600 metros de velocidad con presion en la recámara de 2100 kilogramos por centímetro cuadrado, y en el proyectil pesado de 480 kilogramos y carga de 220 la misma velocidad, con presion inferior a 2400 kilogramos.

Aplicados por el cálculo estos datos al proyectil de 420 kilogramos, dando una velocidad de cerca de 640 metros, la que se comprobará en la prueba del segundo cañon del mencionado calibre, próximo a terminarse y en el cual se emplearán tambien las cargas máximas de 230 a 240 kilogramos con el proyectil de 480 kilogramos, en cuyas condiciones se espera fundamentalmente obtener velocidades superiores a la calculada de 620 metros, con presiones que no llegaran a 2100 kilogramos. Este notable resultado, a que solo se ha podido llegar con los cañones similares de los sistemas Krupp y Armstrong elevando las presiones hasta 3000 y aun 3500 kilogramos por centímetro cuadrado, o sea próximo al límite de la resistencia elástica de las mismas, es una nueva prueba de las ventajas del sistema de cañones con que ha dotado a nuestra marina el insigne cuanto modesto general González Hontoria, cañones que teniendo en su mayor parte una resistencia elástica superior a 4000 kilogramos por centímetro cuadrado, solo trabajan en el servicio a las presiones de 2400 a 2600 metros como límite, ofreciendo así todas las garantías posibles de seguridad.

No podemos dejar de citar la parte importante que corresponde en estas pruebas a la pólvora de la sociedad Santa Bárbara, que, contribuyendo por su excelente calidad a los resultados obtenidos, honra a la industria nacional, que nada tiene que envidiar en este ramo a la extranjera.

Los republicanos del Congreso daban anoche mucha importancia al estudio que piensa hoy hacer el Sr. Azcarate sobre el servicio postal de Filipinas.

Los datos oficiales que anoche tuvimos ocasion de confrontar, acusan un notable descenso en la epidemia difterica que se venia sufriendo en Madrid.

Es muy probable que en esta misma semana presente el dictamen sobre el proyecto de ley de la reforma electoral en las Antillas el ministro de Ultramar señor Becerra.

La reunion de las secciones del Congreso de anoche no ofreció ningun interés. Las candidaturas para las comisiones fueron todas conformes al sentido de los proyectos presentados.

Anoche a primera hora conferenciaron largamente el Sr. Martos y el general Cassola. Nada se dijo sobre esta conferencia.

Anoche llegó a Madrid el Sr. Montero Rios.

Los capataces de todas las minas de España, han dirigido al ministro de Fomento por conducto de D. Eduardo Guillon una solicitud pidiendo la creacion de la policia minera.

La Gaceta publica las condiciones y programas para el ingreso en la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos.

Los exámenes de idiomas y de dibujos se verificarán en la segunda quincena de mayo; los de matemáticas comenzarán el 1.º de julio.

Las solicitudes se presentarán del 10 de abril al 10 de mayo.

Ayer tarde, a última hora y por noticias particulares, se ha sabido que ha llegado a Madrid un telegrama del comandante de Estado Mayor, jefe de la expedicion del Remus, en el que manifiesta que se ha salvado del naufragio.

Tambien en Barcelona ha recibido un telegrama del superior de los jesuitas diciendole que en el naufragio del vapor Remus ha perecido el jefe de la orden de Surigao, P. Ramon.

El señor ministro de Ultramar espera recibir noticias de un momento a otro.

Le ha sido admitida la dimision al director de contabilidad del ministerio de Marina, Sr. Aranda, que durante largos años ha ejercido ese importante cargo.

La fábrica de Tabacos de Bilbao, que se ha cerrado temporalmente por desórdenes ocurridos en la misma, no volverá a abrirse hasta que se hayan depurado los hechos y castigado a las promovedoras del motin, que no serán admitidas en dicho establecimiento.

Anoche se estrenó en el teatro Eslava una revista en un acto y varios cuadros, titulada Liquidacion general.

El decorado y trajes que se exhibieron son de tanto gusto como valor.

La decoración final, en la que aparece el submarino Peral casi en el fondo del mar, viéndose a la vez la ciudad de Cádiz, es de un efecto extraordinario y valió al Sr. Muriel ser llamado a escena cinco veces entre grandes aplausos.

Se repitió un coro y un cuarteto. Los autores de la obra son los Sres. Perrin, Palacios y Nieto, que fueron llamados a escena entre los aplausos de unos y las protestas de otros.

La ejecucion tuvo de todo. La señorita Martin Grues y señoras Avion y Brú desempeñaron con acierto sus papeles. El Sr. Riquelme imitó a maravilla a un conocido joven que tiene la fortuna de ser amigo de un popular empujador, Larra, Carreras, Lacasa y Tamarit, muy bien en los suyos y demostrando gran empeño en favor de la obra, que dará a la empresa de Eslava muchas entradas.

El proyecto de ley sobre incompatibilidad del ejercicio de la abogacia con varios cargos públicos, fue presentado el 31 de enero último al Congreso por el señor Bugallal, y se halla redactado así: «Artículo único. El art. 874 de la ley provi-

60 BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. LA CONDESA PAULA. 87

soledad y tinieblas y el dolor lo invade todo y la dicha es un imposible... ¡Melía, déjame!

—¡No, no! contestó con enérgico acento la jorobada.—¡No os mataréis, señor Estéban!... Además, no os sería posible mataros... El revolver que tenéis en la mano es por esta vez un arma inofensiva...

Y como él la mirase sorprendido, sin comprenderla, continuó: —Había adivinado vuestras intenciones, al ver en vuestro poder ese revolver que comprásteis días pasados en Beaune, y una mañana, aprovechándome de vuestra ausencia, me introduje aquí; abrí ese cajón, tomé el revolver, le quité los cartuchos y los arrojé en un cubo lleno de agua. Cuando me figuré que se habían mojado lo suficiente, los saqué del agua, y despues de enjuagarlos un poco, volví a colocarlos en su sitio.

—¡Has hecho eso, Melía? ¡No me engañas! Y como parecía poner en duda la aseveracion de la muchacha, cogió esta el revolver, levantó el gatillo, hizo girar el cilindro con los dedos y dejó caer, una tras otra, las seis cápsulas sobre la mesa.

—¡Mirad! —le dijo. Era fácil desde luego advertir que los cartuchos habian sido sumergidos en agua e inutilizados por este medio, para el servicio a que estaban destinados.

Estéban miraba alternativamente a la criada y a los cartuchos, con asombro. —Señor Estéban, —siguió diciendo Melía despues de un rato de silencio,—habéis dicho hace poco: «¿Para qué vivir? ¡Ah! ¡para qué vivir! ¡para que viva vuestra madre! Bien sabéis que si murieseis, ella también moriría... ¡Oh! no, no os sobreviviría vuestra excelente madre!... Tenéis, señor Estéban, que vivir para vuestra madre, para los que os aman, para todos aquellos a quienes podéis todavía hacer bien!

Estéban dejó aparecer una dolorosa sonrisa. —Debeis vivir,—continuó la sirviente con mayor energía,—debeis vivir porque sois bueno y los buenos son necesarios en el mundo para amparar y defender contra los malos a los desgraciados, como lo era yo no hace aun muchos dias.

—No digas eso, Melía... ¿Quién sabe si llegaré a convertirme en un malvado? —¡Malvado vos! ¡eso es imposible!... ¡Ah! señor Estéban, no queréis comprenderme... yo en cambio, os comprendo perfectamente, porque adivino todo lo que pensáis. Pero vuestra inmensa pena habrá de tener un término... Señor Estéban, escuchadme: debeis vivir tambien para aquella a quien amais!

Estremecióse el desgraciado y sus facciones se contraeron horriblemente. —¡Sí, tambien por ella,—repitió Melía,—hay una voz interior que me dice que la bella Paula se arrepentirá de su boda y que algun dia, tal vez muy pronto, la condesa de Verdaine podrá necesitar nuestro apoyo.

—¡Callate, Melía, callate!—articuló Estéban con voz ronca. —Me callaré, señor Estéban, pero es necesario que me prometáis que no pensaréis más en mataros.

—No puedo prometer semejante cosa. —¡Ah!—esclamó la pobre muchacha, echándose a llorar.—¡Bien decíais antes, os volvéis malo!

—Ea, ya basta,—dijo bruscamente y con feroz acento Estéban,—déjame, vetel La sirviente permaneció un rato inmóvil, clavando en su amo una mirada que espresaba al mismo tiempo el miedo, la compasion y una infinita ternura.

Luego, dejando caer la cabeza, se encaminó lentamente hacia la puerta y la abrió. —¡Ah!—esclamó.

Volvió cerca del joven, le cogió la mano y, sin pronunciar palabra, le arrastró suavemente hasta el dintel de la puerta, al pie de la cual estaba la escalera de un solo tramo, que conducía a la planta baja.

La puerta de la escalera que daba a la sala grande estaba tambien abierta, y permitía ver en el centro de la habitacion y en plena luz, a la señora Denizot de rodillas con las manos cruzadas e inclinada la cabeza.

—¡Mirad!—dijo Melía en voz baja. Estéban habia ya visto aquel cuadro. —¡Está rezando por vos!—añadió la sirviente.

Si, la madre oraba, pidiendo a Dios piedad y consuelo para el dolor inmenso de su hijo. Estéban se puso trémulo, exhaló un hondo suspiro, retrocedió y se dejó caer sollozando sobre una silla.

—¡Ya no se matará!—murmuró Melía. Y bajando apresuradamente la escalera, fué a arrodillarse al lado de su ama.

XXI Luna de miel El conde Máximo de Verdaine y su joven esposa eran esperados con impaciencia por sus abuelos; así es que solo se detuvieron en Lyon veinticuatro horas, el tiempo indispensable para descansar.

Por fin llegaron a Verdaine. Paula habia mostrado algun temor sobre el resultado de su primera entrevista con el marqués y la baronesa; pero éstos amaban tan apasionadamente a su nieto, que hicieron una cariñosa acogida a la condesa y la abrieron sus brazos.

Ambos convinieron en que la joven era encantadora y merecia hacer olvidar que procedia de padres tan humildes. Evidentemente reunia todo lo necesario para fijar a su marido, retenerle a su lado, hacerle dichoso y obligarle a poner fin a sus aventuras amorosas. No tenían, pues, de qué arrepentirse y esperaban confiados el curso de los acontecimientos. Todo iba a pedir de boca.

Paula, por su parte, se mostró para con los dos ancianos llena de solicitud y de contemporizaciones, graciosa, amable, complaciente, cariñosa y hasta zalamera. De suerte que desde el siguiente dia el marqués y la baronesa estaban locos con la nieta.

En el castillo hubo, en honor de los jóvenes esposos, ocho dias de festejos, a que fueron invitados los amigos más distinguidos del

duros, cuyo jugo debía llenar las cubas; todo el mundo estaba en las viñas.

Por la mañana muy temprano habian marchado a la Santiago Perard y su mujer, y más tarde, a las nueve, el antiguo sargento, ménon madrugador que su yerno y su hija, habia ido a reunirse con ellos.

Paula se habia quedado sola en la casa. Sentada ante una mesa atestada de ropa blanca, pasaba revista a sus menudas prendas de vestir, baratijas y trapos, y mientras se entregaba a esta ocupacion tan grata a todas las mujeres, pensaba en el porvenir y trataba de sondar sus profundidades, como si quisiera penetrar sus arcanos. Pensaba en Máximo, en el marqués de Verdaine, en la baronesa de Bressac, a quien iba a conocer muy pronto, en lo desconocido que la esperaba en su nueva existencia, en los contrastes de la suerte, en las anomalías, estranezas, extravagancias y sorpresas de la vida y en muchas otras cosas.

Abrióse de sbito la puerta, y Paula no pudo reprimir un movimiento de terror al ver entrar a la jorobada Melía.

No se ocultó a esta el efecto que habia producido; sonrióse tristemente y adelantándose: —¡Oh! tranquilizaos, señorita Paula,—la dijo,—no vengo a veros con intencion de haceros daño.

El espanto que habia experimentado de pronto la futura condesa de Verdaine, se trocó en admiracion, por cierto muy natural, al ver a Melía caer de rodillas ante ella y exclamar juntando las manos:

—Señorita Paula, perdonadme todas mis maldades; perdonadme todo el mal que os he causado ó he querido causaros.

—De todas veras, mi pobre Melía,—respondió Paula.—He olvidado por completo el daño que me habeis hecho, y no quiero recordarlo.

—¡Me perdonais, muchas gracias!... Pero si podéis así olvidar mis culpas contra vos, es porque jamás habeis sido mala, y sabeis olvidar las injurias.

—Cuando, aun sin querer,—replicó Paula,—hago daño a alguno, lo deploro; me figuro que los demás son como yo, y he ahí por qué siempre perdono y olvido.

Al terminar estas frases tendió su mano a la jorobada.

Melía tomó aquella mano que con tanta naturalidad se le alargaba, la estrechó suavemente, y, fijos los ojos en la encantadora fisonomia de su antigua enemiga, dijo mentalmente:

—Comprendo que Estéban se muera de amor por ella. —Vaya, Melía,—continuó Paula,—presumo que no queréis estar eternamente de rodillas. Levantaos y sentaos aquí, cerca de mí, en esta silla.

y me daba pena el pensar que en todo tiempo, de dia y de noche, andabais vagando por los caminos.

—Me habia acostumbrado a la miseria y a la vida vagabunda. Entonces ignoraba lo que era la verdadera caridad, y no sabia que hubiese corazones compasivos.

—Y en fin, ¡ahora, estais contenta? Melía se quedó un momento pensativa y luego contestó:

—Si no pensase más que en mí, en efecto, estaria contenta y satisfecha, seria feliz... pero, los demás... Porque habeis de saber, señorita Paula, que apiadándose de mí y de mi miseria, me han enseñado a compadecer. Ya no soy una pordiosera, he cambiado mi vida, y yo tambien, señorita, he cambiado mucho... Ya no soy la misma, se ha obrado en mí de repente una transformacion, y si no fuera por mi fealdad y lo deforme de mi cuerpo, no me conocería a mí misma.

—Cuando me mostrabais con vos tan grosera, cuando me cómplice en arrojar lodo a vuestro vestido el dia que le estreñabais, cuando os arrojaba una piedra a la cabeza, entonces era mala; sí, era perversa; así me lo ha dicho Estéban... Ahora, me avergüenzo de lo que hacia y de lo que decía, lo siento, estoy de ello arrepentida, y no me atrevería a hacer daño ni aun a un perro ó a una mosca... Ya veis, señorita, como no soy la misma.

La otra noche, despues del rigodon,—entonces era yo mala todavía,—el señor Estéban me llevó a casa de su madre y la dijo:

—Te traigo a Melía para que te ayude en las faenas de la casa y para que la enseñes tú a trabajar, y sobre todo, a ser buena.

Entonces me dijo la madre: —¡Ven hija mia, veñ!... ¡Pobrecita, que fuiste abandonada desde que naciste y nadie te ha querido hasta hoy; ven, que yo reemplazaré a tu madre y yo te querré!

Desde aquel momento conocí que todo se cambiaba en mí interior; sentía aquí, en la cabeza, y en el fondo de mis entrañas cosas que yo no conocia entonces, y ¡sabeis lo que era? ¡Que dejaba de ser mala y comenzaba a ser buena!

Me habia dicho el señor Estéban: —Melía, tienes alma y corazón, como los demás seres humanos que son hijos de Dios.

Era verdad; aquello que se agitaba y hablabá dentro de mí eran el corazón y el alma. De modo, que tengo alma y como los demás y si el señor Estéban no me lo hubiera dicho tal vez no lo conoceria ni lo creeria.

—En fin, que ya no soy mala, porque he encontrado personas que han sido buenas y cariñosas para mí, y ahora que he gozado los beneficios de la bondad, me parece que no llegaré nunca a ser tan buena como quisiera.

—¡Oh! Al señor Estéban, sí, a él, más aun que a su madre, es a quien debo mi transformacion; porque con unas cuantas palabras ha destruido todos mis malos instintos. Yo era perversa, vagabunda, inclinada a aborrecer ferocemente a todo el mundo; pues bien, como quizen apaga una vela, ha dado un soplo a mis rencores y, súbitamente, se han apagado. Despues de estas frases, pronunciadas sin



ponales los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 11. Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 78 3/4.

Roma, 11. Reina gran pánico en toda la comarca de Aquila a consecuencia de los terremotos, que se están repitiendo allí desde ayer.

Paris, 11. Se han intentado algunas manifestaciones de simpatía delante de la casa donde reside Boulanger, pero sin resultado alguno.

Paris, 11. Cerca de Houleuvre descarriló un tren-correo, resultando muertos el maquinista y el fogonero y heridos el jefe del tren y bastantes viajeros.

Paris, 11. Los vagones y la locomotora que componían el tren quedaron volcados. No se explica bien la causa del accidente. La circulación ha quedado restablecida.

Paris, 11. A las seis de esta tarde el duque de Aumale ha llegado a la estación de Creil, donde le esperaban muchos monárquicos que prorumpieron al verle en gritos de ¡Viva Francia!

Roma, 12. El Papa recibió ayer en audiencia privada al encargado de Negocios de España, quien fué a cumplimentarle con motivo del aniversario de la coronación de Su Santidad.

Paris, 12. Carece de fundamento el rumor de que se va a pedir autorización a la Cámara para proceder al general Boulanger.

Londres, 12. El ministro Stanhope anuncia que tiene en estudio un proyecto de movilización del ejército, en virtud del cual se podrán movilizar rápidamente de 150 a 160000 hombres.

Paris, 12. Los frios intensos seguidos de grandes lluvias, han perjudicado algún tanto nuestros campos, y de aquí la firmeza que se advierte en los trigos del país.

Belgrado, 12. Se asegura que la reina Natalia ha pedido autorización a la regencia para establecerse en Servia, a la cual le ha sido negada.

Bucharest, 12. En vista de la depreciación de la plata y de las complicaciones económicas a que puede dar lugar la acuñación escasa de metal, trayendo un enorme perjuicio a la fortuna pública, el gobierno rumano acaba de adoptar una importante medida.

Paris, 12. Al efecto, ha presentado a la Cámara un proyecto de ley modificando la orgánica del Banco Nacional, disponiendo que éste sustituya las existencias de plata por las de oro.

Esta medida ha sido objeto de general aplauso porque responde a una urgente necesidad.

Paris, 12. Esta mañana ha llegado a Paris el duque de Aumale, quien ha sido recibido en audiencia por el presidente de la república.

La entrevista ha sido en extremo cortés, durando diez minutos.

Zanzibar, 12. Seis hombres y una señora, pertenecientes a la misión protestante alemana, cautivos en enero último, han obtenido la libertad, mediante el rescate de 9000 rupias y la devolución de 12 esclavos cogidos por un acorazado alemán.

Paris, 12. Nuestro mercado bursátil presenta hoy mejor aspecto. Circula el rumor de que se trata de formar otro sindicato para los cobres. Las acciones de Rio-Tinto, que abrieron a 348 suben rápidamente a 378. Los demás valores se presentan también muy firmes.

Nueva-York, 12. Se dice que los turistas franceses asesinados en Yellowstone Park, son la Sr. Leclair, el Sr. Gerot y el matrimonio Vincent. Las autoridades han abierto una información. La noticia ha sido traída por un guía, cuyo relato inspira desconfianza. Hay sospechas de que la noticia no sea cierta.

Paris, 12. Los Sres. Naquet, Lagherre, Lajssant y Turquet, han redactado una declaración diciendo que el gobierno quiere destruir la libertad y crear una dictadura parlamentaria, odiosa como ninguna, que el país se encargará de romper.

Los actos de locura y de desesperación, añade, señalan el fin de todo régimen. Las medidas de violación contra un partido sostenido por la opinión pública, aprovecharán solo a las víctimas del parlamentarismo, que si ya estaba perdido podía al menos sucumbir con honra. Después de sus últimos actos, será arrojado y aniquilado por la nación.

Paris, 12. Exterior español, 73-09. El miércoles 13 continuará en la sección de ciencias históricas del Ateneo de Madrid la discusión de la Memoria del Sr. Soldevilla sobre el tema «Las Cortes de Cádiz.»

Se indica para capitán del puerto de Cartagena a D. Eduardo Trigueros.

Parece que la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se propone indicar al ministro de Fomento, la conveniencia de introducir en la armadura del esqueleto de ballenato que existe en el gabinete de Historia Natural del Instituto de Guipúzcoa, las correcciones necesarias al objeto de hacer desaparecer los defectos de colocación de que adolece.

El importante ejemplar de ballenato a que nos referimos, pertenece al Ayuntamiento de San Sebastian, quien en el año 1879 le mandó colocar en aquel centro de enseñanza, habiendo confiado ese cometido a persona que llenó bastante bien el encargo, toda vez que no se había dedicado al estudio de las ciencias naturales.

Posteriormente varios profesores, y con especialidad el ilustrado catedrático de Historia Natural de aquel Instituto, Sr. Rios y Rial, advirtieron las deficiencias de montaje, señalándoseles este último, hace algunos meses, al joven señor Janer y Ferraut, que comisionado por el ministerio para sacar dibujos de dicho ballenato, las observó también, poniéndolo en conocimiento de la Academia que trata ahora de corregirlas.

El crimen de CARABANHEL BAJO continúa en su misterioso curso. En re ayer y hoy se han celebrado carcos entre dos guardias civiles del puesto de Penedo y otros dos del puesto del puente de Penedo: los primeros con Mateo Morales y con Cleto Gomez los segundos.

Dícese que Morales había hablado sobre el crimen y su analogía con el de Guindaura, y los guardias dicen han negado este particular, afirmando, en cambio, de acuerdo con el detenido, que le dieron una cajetilla de cigarrillos y que le habían tratado perfectamente.

También se ha celebrado otro carco entre Higinia Blas, madre de Natalio Serrano, y Josefa Mochales, amiga íntima de la detenida Josefa Lopez.

Dijose hace unos días que la Mochales y la Lopez estuvieron lavando unas prendas de ropa pocos días después de haberse hallado en el sitio de Chantilly el cadáver del joven.

Ambas manifestaron ser exacto haber estado lavando, sin que pudiesen precisar que clase de ropa fué, ni si entro ésta lavaron una camisa con ciertas señas que el juez indicaba, camisa que parece indicar al juez el principio de una nueva pista por la que ha empezado a encajarse.

Los presos todos están en comunicación. La SESION DEL SENADO de hoy 13 se abrió a las tres y diez minutos bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor ministro de FOMENTO leyó el proyecto de ley refundiendo en uno solo los puertos de Gijón y del Musel.

El señor ministro de la GUERRA, contestando a una pregunta del señor marqués de Haza, afirmó que había resuelto definitivamente el expediente de los cuarteles de Santander.

El señor marqués de HAZAS dió gracias al ministro y relató la historia del asunto.

El señor marqués de la VIESCA dió gracias también, añadiendo que la resolución merecía el aplauso de la ciudad de Santander.

El Sr. ABASCAL manifestó que, enfermo hace dos meses, no había asistido a las sesiones y que por esta causa no se hallaba presente cuando el marqués de Sardoal le dirigió en el día de ayer sus censuras por el bando de 30 de enero, relativo a la higiene pública.

Los ataques, dijo, son injustificados, porque precisamente en esta cuestión tengo la menor responsabilidad que puede alcanzarse a un alcalde.

A principios de 1887, cuando la opinión y la prensa se preocupaban de la mortandad que existía en Madrid y de la difteria, pidieron medidas energéticas para combatir la enfermedad.

Entonces ministro de la Gobernación me llamó para decirme que era preciso que el Ayuntamiento adoptara medidas para evitar la catástrofe que pesaba sobre Madrid. Aunque dejaban mucho que desear las condiciones higiénicas de las habitaciones, no me atreví a tomar sobre mí la responsabilidad de las iniciativas en este asunto, por los gastos que llevaban consigo y que el Ayuntamiento no podía soportar.

En 29 de junio de 1887 comunicó una real orden al ministro de la Gobernación a este efecto, y dicho documento pasó a la cuarta comisión municipal que era la competente. Evacuado su informe, pasó a estudio de la junta municipal facultativa, prevaleciendo la opinión de que era indispensable adoptar algunas de las medidas indicadas por el ministro.

La Memoria que redactó la referida comisión cuarta fué discutida y aprobada por el Ayuntamiento, y pasó en consulta al ministerio, recayendo sobre ella una real orden consignando conformidad.

En vista de ello volvió el asunto al Ayuntamiento y por el acuerdo del mismo se publicó el bando.

No es exacto que en él se impongan determinados aparatos; por el contrario, se deja libertad para elegir el sistema de sifones de desinfección, con tal que reuniesen las debidas condiciones.

Los pozos negros se limpian por medio de cubas neumáticas que vierten en seco las aguas fecales, que tanto significa verterlas en el Manzanares. Las aguas van por las alcantarillas enarreciendo el aire e infectando las casas. Esto deja plenamente justificado el bando.

Reñir la historia del Ayuntamiento municipal que trató de hacer varios empréstitos y que era necesario, a su juicio, afirmando que financiaron la operación de crédito los concejales representantes del Circulo de la Union Mercantil.

Dijo que no había presidido siquiera una sesión en que se tomara acuerdos respecto de ella.

Espuso detalladamente la cuestión del madero y de los abastecedores de carne, declarando la imposibilidad de resolverlas satisfactoriamente.

El Sr. RUIZ (D. Jacinto) dijo que el alcalde tenía la imprescindible necesidad de presidir las sesiones del Ayuntamiento en que se tomaran acuerdos sobre el empréstito que ascende a la suma de cien millones de pesetas, y afecta grandemente por espacio de 60 años a los intereses municipales.

Afirmó que si los representantes del Circulo de la Union Mercantil hacían en todas partes lo que en el Ayuntamiento de Madrid, no tendrá gran razón lo respetable sociedad para reclamar su intervención en la vida pública de la corte, porque los socios concejales a cuya iniciativa se debe la operación de crédito, no han calculado bien sus resultados.

Censuró la administración municipal diciendo que se emplean caudales en expropiaciones innecesarias como las de la calle de Rios Rosas.

Comentando la frase del Sr. Abascal de que era imposible luchar con los abastecedores de carne, aconsejó al alcalde que dimitiera y al señor presidente del Consejo que realizara un acto de autoridad.

El señor marqués de SARDOAL insistió en que el bando del alcalde era ilegal y no podía tener eficacia ni fuerza de obligar por obedecer a insinuaciones contenidas en una real orden del ministerio de la Gobernación.

Negó que existiese dicha real orden y que el Ayuntamiento tuviese facultad para tomar los acuerdos contenidos en el bando.

Ha tratado de este asunto, exclamó, la comisión de Policía urbana? No por cierto. Ha intervenido la junta municipal de Sanidad que nombra el alcalde y que le auxilia en el ejercicio de su cargo. ¿Este asunto ha figurado en la orden del día del Ayuntamiento? ¿Se ha deliberado sobre él? ¿Se ha tomado acuerdo que cause estado? Se ha hablado de ello en el despacho del Sr. Abascal; pero no en el salón de sesiones.

Arrebata el Sr. Abascal en señalando atribuciones que corresponden al Ayuntamiento, y sin necesidad alguna señala unos aparatos, unos sifones determinados para la desinfección de las casas.

Esos sifones son de invención extranjera. (El Sr. Abascal: Pero sin privilegio.)

Es lo mismo. De todas suertes dá el bando la escritura, establece un monopolio y un reclamo para la fabricación de esos aparatos.

¿Por dónde meiga S. S. el derecho de alquilar una casa? ¿Con qué facultades puede S. S. suspender el ejercicio del comercio de los derechos, el derecho de la propiedad?

Esta medida es de mucha más gravedad que la que dio origen al motin de los chambergos y de las capas en tiempos de Carlos III.

El bando es una disposición nula, de toda nulidad, sea el que fuese su origen, y ya lo tenga en una real orden de Gobernación, en acuerdos del Ayuntamiento ó en actos de la voluntad del alcalde.

El Sr. ABASCAL rectificó, manteniendo cuanto había dicho y aplazando el debate para cuando llegasen los documentos al Senado.

El señor presidente del CONSEJO: Se trata de un bando del alcalde de Madrid.

El alcalde no solo hizo bien publicándolo, sino que de no haberlo dado hubiera faltado a su deber. (Bien, muy bien.)

Al presentarse la epidemia difterica el gobierno se preocupó y consultó al Consejo de Sanidad sobre las causas de esta enfermedad y de la mortalidad en Madrid. En su informe manifestó que se debían a las condiciones de las casas por las cloacas y cañerías de aguas inyectadas.

El Ayuntamiento entendió en el remedio de este mal como debía entender. Verdad es que el remedio impone algún sacrificio a la propiedad. (El señor marqués de Sardoal: Eso qué importa?)

No importa nada, ante la salud pública. El señor marqués de SARDOAL: ¿Está bien esta declaración en boca del jefe del gobierno y de un partido?

El señor presidente de la CÁMARA: Lo que no está bien es que S. S. falte a la consideración que merece el jefe de un gobierno.

El señor marqués de SARDOAL: No he faltado a la consideración que debo al señor presidente del Consejo. Contra el parecer de S. S. tengo un recurso de alzada, al de apelar al fallo del Senado entero.

El señor presidente de la CÁMARA: Su señoría podrá acudir al recurso que quiera, pero yo tengo el deber de que el jefe del gobierno presiga su discurso.

El señor presidente del CONSEJO siguió en el uso de la palabra diciendo que el gobierno acudió al Ayuntamiento para que remediasse el mal y que al procurarlo ha cumplido con un deber ineludible.

El señor marqués de SARDOAL justificó la interrupción que hizo al señor presidente del Consejo al decir que la frase demagógica como era la de que no importaban los sacrificios

que se imponían por el bando del alcalde. (El señor presidente del Consejo: Afirmó que nada significaban esos sacrificios ante la salud pública.)

Interrumpi al señor presidente del Consejo al oírle la frase demagógica con una entonación que era lastimosa que no encarnara conceptos de Demóstenes. (Risas.)

S. S. ampara todos los actos que emanan de la alcaldía; va no discutirlo con el Sr. Abascal, sino con S. S., que viene a romper lanzas en nombre del gobierno en favor del alcalde de Madrid.

Censuró que se hubiera dejado indefenso al Sr. Moret.

El señor presidente del CONSEJO: No es cierto que el Sr. Moret, haya quedado indefenso; pues me he levantado a defender la real orden que sirvió de base al bando del alcalde. He cumplido un deber de gobierno sin tratar de romper lanzas con nadie, y menos con su señoría. En el señor marqués de Sardoal el que quiero atacar es conmigo, y yo no quiero luchar con S. S., pues en otro caso, hubiera criticado su discurso, que buena base tiene para ello.

Es una vergüenza que Madrid sea la capital de Europa, sino del mundo, que ofrece mayores cifras de mortalidad. Cuanto se haga para que esto no suceda, será buena medida de gobierno y medida plausible para todos.

Invitó al señor marqués de Sardoal a que esperase para discutir el asunto con el ministro de la Gobernación, a que llegaran a la Cámara los antecedentes del bando.

Señalaron varias rectificaciones de los señores marqués de Sardoal y presidente del Consejo, en las que jugaron el discreto y la intención de la frase, y terminó el incidente levantándose la sesión a las cinco y diez minutos, sin haberse entrado en la orden del día.

La SESION DEL CONGRESO de hoy 12 se abrió a las tres, presidida por el señor Eguiluz.

El Sr. PEDREÑO pidió el expediente de arrendamiento de las salinas de Torrevieja.

El Sr. VILLASANTE reclamó el expediente de La Tulejar para enlazarlo y dar satisfacción a las 90000 familias que fueron sumidas en la miseria por la quiebra de aquella sociedad.

El Sr. CORDOBA reclamó el correspondiente castigo para los que resulten culpables de lo ocurrido a La Tulejar.

El Sr. PEDREÑO reclamó la atención sobre el expediente de los buques de guerra.

Los Sres. SUAREZ INCLAN y ESPINOSA hicieron ruegos de escaso interés.

El Sr. MONARES escitó al gobierno para que se suspenda el acuerdo de la Diputación de Madrid de enviar una comisión a Cádiz para presenciar las pruebas del submarino Peral, por el mal estado económico de la referida Diputación.

El Sr. LAA defendió el derecho de las Diputaciones para invertir sus fondos en solemnizar hechos tan gloriosos como la construcción del Peral.

El Sr. AZCARATE esplanó una interpelación sobre el servicio postal interinsular en Filipinas.

Examinó con detenimiento el arriendo del servicio de correos para demostrar los abusos del contratista y las deficiencias de los buques destinados al servicio indicado.

En su concepto solo con que se cumplieran algunos artículos del Código penal, podría remediarse lo que ocurre en el archipiélago Filipino.

Consideró como origen de todo esto la inmoralidad, que se enseña de todas las clases sociales y se hace más visible y muy pernicioso en la administración pública. Para demostrarlo citó varios hechos, entre ellos el de haber adquirido un sueto un lote del solar del cuartel de San Mateo en esta capital, pagándolo a 15 pesetas el pie, y vendiéndolo después a 20 por exportarlo al Ayuntamiento, dándose el caso de que esta corporación, que paga siempre con retraso las expropiaciones, está la abono en seguida.

(El Sr. Villasante: Eso se debe hacer; citar casos concretos.)

El de que siendo Oviedo provincia que tiene un 65 por 100 más de población que León, a ésta provincia se le exige siempre mayor contingente de soldados que a la otra; y el de que en Mentrída, pueblo de Toledo, un vecino reclamó del Ayuntamiento unos terrenos, que por la parte demandada se tasaron en 30 pesetas, por la demandante en 2000 y por un tercero, como árbitro, en 230. (Risas.)

Después de censurar la facilidad con que se conceden indultos, llamó la atención de la Cámara sobre todos los hechos denunciados, porque importa mucho al prestigio parlamentario que sean conocidos y que se busque el remedio que los vicios administrativos reclaman.

El Sr. BALAGUER protestó de los cargos que contra él resultan de lo afirmado por el Sr. Azcarate, y añadió que la concesión del servicio de correos de Filipinas se hizo con informe favorable del Consejo de Estado.

El ministro de ULTRAMAR declaró que si el expediente de concesión contiene algún vicio de nulidad, no consentirá esa trasgresión de la ley.

El Sr. CORREA intervino para explicar una interrupción.

Después de varias rectificaciones, acordó el Consejo pasar a otro asunto.

Entrándose en la orden del día, se puso a discusión el dictamen creando dos series de títulos de deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100.

El Sr. LA IGLESIA consumió el primer turno en contra.

El Sr. LOPEZ PUIGSERVER, considerándose aludido, hizo algunas observaciones en pro del dictamen. Consignó que el crear títulos pequeños de renta es una necesidad generalmente sentida.

El Sr. LOPEZ MORA, de la comisión, defendiendo también el dictamen.

Después de varias rectificaciones, el ministro de Hacienda explicó la conveniencia del proyecto y la manera de aplicar el pensamiento del Sr. Lopez Puigserver, creando los títulos pequeños.

El Sr. MOCHALES combatiendo el proyecto, solicitó del gobierno que se den algunas garantías a los tenedores que deseen realizar el cargo por títulos pequeños.

El ministro de HACIENDA insistió en la demostración de la bondad del proyecto.

Se aprobó el dictamen y se levantó la sesión a las siete y cuarto.

Noticias del TEATRO REAL: La empresa de este teatro está contrariada por las indisposiciones de varios artistas de la compañía. La contralora Srta. Fabri está padeciendo hace seis días unas anginas que la tienen muy molesta. La Srta. Bonelli tiene a la orden, pero no la ha permitido cantar la opereta anunciada para esta noche, Giocanda, viéndose la dirección en la necesidad de cambiar la función y hacer en su lugar Aida por el turno primero par, que solo ha oído una vez en esta temporada la citada ópera.

La Srta. Araceli Aponte, alumna laureada del Conservatorio, que debía haber cantado anteyer, también se indispuso repentinamente.

Si bien todas estas indisposiciones, aunque creemos sean pasajeras, han contrariado los cálculos de la empresa para el programa que tenía preparado para el presente semana, esperando de tornarla su perfecta normalidad, teniendo en cuenta que de un día a otro el señor Gavarre, más afortunadamente de su cataturo, pueda contribuir a los desesos de la empresa en su interés por complacer a todo el mundo.

En las oficinas del comité situadas en el piso segundo del edificio de la Union Mercantil se trabaja activamente para remitir a los expositores de provincias las etiquetas que han de fijar en sus envíos.

Mañana 18 termina el plazo de admisión de los cuadros que los pintores españoles deseen remitir para que figuren en el gran certamen.

Los cuadros se admiten en la calle de San Alberto, núm. 1, piso bajo.

La dirección francesa de la Exposición ha concedido permiso para que puedan establecerse en el Pabellón kioscos destinados a la venta de vinos, frutas y tabaco.

El arquitecto D. Arturo Melida ha enviado noticias telegráficas desde París anunciando

que avanzan rápidamente las obras del pabellón de la sección española.

El proyecto de ley presentado en la Alta Cámara por el señor ministro de Hacienda tiene por principal objeto determinar las reglas para la formación y ejecución de los presupuestos, dar unidad a la legislación que rige sobre la materia y obligar a que las cuentas generales del Estado se rindan en breve plazo.

Se varia el año económico actual, porque no ha respondido a la necesidad, que venia a satisfacerse, dificultando, por el contrario, la formación y aprobación en tiempo hábil de los repartimientos, matrículas, padrones y otros documentos, por hallarse los funcionarios municipales ocupados en las faenas agrícolas; pero como el año natural había de ofrecer parecidos inconvenientes se entenderá el nuevo año económico desde 1.º de abril a 31 de marzo del siguiente año.

Se suprime el semestre para la liquidación y ejecución de los cobros y pagos pendientes al finalizar cada año, medida que, simplificando los servicios de contabilidad, servirá para conseguir la liquidación de las cuentas generales del Estado en plazo breve.

Se prohíben las trasferencias de créditos, así como también la arraigada costumbre de consignar bajas en los créditos de personal por licencias, vacantes, amortización y otros conceptos eventuales, para que los ministerios precisen sus previsiones.

Se centraliza por ministerios la Ordenación e Intervención de pagos, dependiendo todos los funcionarios del ministerio de Hacienda, incluso los de Guerra y Marina, que aun cuando se ocupan de los cuerpos administrativos del ejército y armada, se han nombrados a propuesta de aquel y de él dependen.

Por último se establece la obligación de que la contabilidad, en todas las oficinas centrales y provinciales, se ajuste al sistema de partida doble, se unifican los periodos dentro de los cuales habrán de rendirse las cuentas parciales por todos conceptos, y se reduce el plazo en que deberá presentarse a las Cortes la general del Estado.

Noticias de TRIBUNALES: Ante la sala segunda del Tribunal Supremo, se ha visto hoy el recurso de casación interpuesto a nombre de D. Juan Suarez Rivero, contra la sentencia dictada por la Audiencia de Las Palmas, en causa que se le siguió por supuesto delito de injurias inferidas a don Montiano Nicolás Toron, secretario del Ayuntamiento de Telde.

El letrado Sr. Villalba Hervás, en un brillante informe, sostuvo el recurso, pretendiendo la absolución de su patrocinado.

El fiscal se opuso a la casación de la sentencia.

Ante la sección tercera se ha celebrado el juicio oral de la causa seguida contra Raimundo Calisto Granja, por homicidio de Hermenegildo Rubio Aramburo.

El día 23 de setiembre último se hallaba el procesado Raimundo, niño de 10 años, en compañía de Hermenegildo Rubio Aramburo y otros muchachos de la misma edad, en las escaleras de piedra que hay en la capilla contigua a la cárcel de Mujeres, en la calle de San Bernardo esquina a la de Quiñones.

El niño Hermenegildo trató de ocupar el sitio donde se encontraba el Raimundo, y con este motivo forcejaron los dos, cayendo ambos al suelo, donde el primero se causó la fractura del parietal derecho, a consecuencia de cuya lesión falleció el 2 de octubre siguiente.

El fiscal Sr. Añix, en vista del resultado de las pruebas practicadas en el acto del juicio oral, y muy singularmente de la declaración de los peritos que manifestaron que el procesado había obrado sin discernimiento, modificó sus conclusiones provisionales, pidiendo la absolución del Raimundo Granja, a cuya pretensión se adhirió el abogado defensor.

Hay se ha visto ante la sección cuarta de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte, en causa seguida contra José Bajatierra Iglesias por el delito de hurto de un reloj y cadena de oro, cuyo hecho tuvo lugar el 19 de noviembre próximo pasado.

El fiscal, Sr. Fabra, pidió para el procesado la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias e indemnización de 330 pesetas para el perjudicado.

La defensa, encomendada al abogado señor Moragas y Sainz, solicitó la libre absolución de su patrocinado por falta de prueba de su delincuencia.

La sección primera ha dictado sentencia en la causa seguida contra Antonio Orozco, Juan José Rodríguez Lopez y José Canto Vilaplana por varios delitos de estafa.

El tribunal condena a Antonio Orozco a las penas de un año y diez meses de presidio correccional por cada uno de los dos delitos de estafa que exceden de 2500 pesetas, y a la de cuatro meses y doce días de arresto mayor por cada uno de los cinco que no pasan de esa cantidad, y a Juan José Rodríguez y José Canto, como autores de un delito de estafa en cantidad que excede de 100 pesetas y no llega a 2500 al primero y a la pena de dos años de presidio correccional y segundo a la de seis meses de arresto mayor.

La sección 2.ª ha dictado sentencia en la causa seguida contra Manuel Vazquez, Juan Benito Vazquez y Antonio Fernandez por falsificación de un certificado de libertad de quintas.

El tribunal, de acuerdo con las conclusiones del ministerio fiscal, impone al primero la pena de dos meses y un día de arresto y absuelve a los otros dos procesados.

La DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID celebró esta tarde sesión, bajo la presidencia del Sr. de La Presilla.

El Sr. España pidió que el acuerdo tomado referente a que una comisión asista a las pruebas del submarino Peral, quedase en suspenso y no concurre hasta que se conozca el éxito anhelado por toda España.

El Sr. Galvez Holguin protestó de la manifestación hecha por el Sr. España, y dijo, que no asistir a las pruebas fuera tanto como no aceptar la invitación de la Diputación gaditana.

El Sr. Pérez de Soto dijo, que lo que procedía era esperar a que la Diputación de Cádiz avisase el día en que ha de efectuarse la prueba oficial.

Asintió a esta manifestación la presidencia, y a seguida el Sr. España dijo que tal era su deseo, y así se acordó.

El resto de la sesión careció de interés.

Noticias de ESPECTACULOS: En el teatro Lara termina la sexta serie de abono con la función del día 14 del actual, y se halla abierta la renovación de la sétima a las horas de costumbre.

Ha llegado a esta corte Mr. Thomas Holden, el cual hará su debut el jueves 14 en el Circo de Pírcos.

Esta nueva empresa nos ruega hagamos presente al público que ha acudido por localidades, así como bien es cierto existen billetes en contaduría para el sábado y domingo, no es posible ponerlos a la venta tan pronto como se desea, con arreglo al reglamento de teatros.

Anoche se puso en escena en el teatro de la Zarzuela, la obra que con tan degraado éxito se estrenó allí mismo con el título de Per tierra y por mar y que lleva ahora el título de la Señora del Coronel y ha alcanzado igual suerte que la primitiva.

Esto no obsta para que la Srta. Bayona consiguiera que se aplaudiese y se hiciera repetir el tango del sorbete, que cantó con mucha gracia y con intención.

NOTICIAS DE SOCIEDAD. Esta mañana a las doce llegó a Madrid, en compañía de su familia, el alcalde de Buenos Aires Sr. D. Francisco Seber, quien forma parte de la alta sociedad Argentina, así como el Sr. Agrelo que también ha venido con él, y está casado con una de las hijas del reputado periodista director propietario de El Figaro de aquella capital argentina Sr. D. Florencio Madero.

El Sr. D. Francisco Seber es una personalidad distinguida y considerada en su país y el presidente de la república está en mucho sus relevantes méritos.

Esta espléndida morada del Sr. D. Florencio Madero tiene lugar continuamente brillante soirees que son punto de cita del Buenos-Aires elegante y conocido.

Los marqueses de Santurce se quedaron anoche en casa, recibiendo a algunos amigos de su intimidad, que permanecieron allí hasta más de las dos de la mañana.

Fue una agradable recepción en petit comité. Los hermosos salones que los señores de Murrieta habitan en el hotel de Roma, estaban llenos de luz y de animación.

Se nos dice que el viernes de esta semana, y no el de la otra, como han dicho algunos periódicos, será cuando recibirán las visitas de sus amigos los señores marqueses de Linares.

A la lista de las personas que durante la cuaresma darán banquetes, hay que añadir los deques de Osuna, quienes, según se afirma darán alguna, haciendo más extensivo el número de invitaciones que el que tuvo lugar últimamente para las personas de su intimidad.

En el vapor Alfonso XII, de la compañía Transatlántica, que procedente de Buenos Aires llegará a España a fines de este mes, vienen los conocidos aristócratas argentinos Sres. Pellegrini, vicepresidente de la república; Ramos Mejía, Quintana y otros.

El señor vicepresidente de la república Argentina, es uno de los más distinguidos sportsmans de su país.

Nuestro querido amigo el distinguido arquitecto

DIARIO DE AVISOS DE MADRID DEL MIÉRCOLES 13 DE MARZO

ALMANAQUE SANTOS DEL DIA.—San Leandro, arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo y San Salomón, mártires de Córdoba.—Tempora.—Indulgencia plenaria. Sol: sale a las 6:15 y se pone a las 6:5.

En la Visitation, el Sr. Manzanos. La misa y oficio son de San Leandro. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, o de la Salud en Santiago o San José.

CASAS DE SOCORRO. El día 10 se asistieron en las de esta capital 104 accidentados: 34 graves, 56 leves y 11 de pronóstico reservado.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 13. TEATRO REAL.—Función 91 de abono. Turno 2.º impar.—Se anunciará por carteles.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION DEL 12. ULTIMOS PRECIOS DEL 11. DEL 12. Deuda perpét. al 4 0/0 interior... 74-45 75-25

RESERVA DINERO PRONTIDAD EN GRANDES Y PEQUEÑAS PARTIDAS sobre muebles, sueldos, alquileres, al comercio crédito personal y toda clase de garantías que convengan.

PRODUCTOS DEL DR. BALDY. ELIXIR ANTIDIABETICO de resultados verdaderamente sorprendentes é inmediatos, pues al poco tiempo de estar tomando cuatro ó cinco cucharadas de café al día, se experimenta un alivio de gran consideración.

A MITAD DE precio que las tiendas. Inmenso surtido en figuras de biscuit, lámparas para sobre-mesa, propias para regalos de San José, y fino por perteneciente a cristalería toda para comedor. Hortaleza, 36, 2.º

DINERO barato y directo á muebles, sueldos y pasivos, de 10 á 12 y 5 á 7. Infantes, 14 y 16, pral. dcha.

PERDIDA DE UN CACHORRO Caneles con pintas blancas, se gratificará á quien lo entregue en la calle de S. Gregorio, 27, bajo.

MAQUINISTA. UN DESGRACIADO menesteroso en sumo grado, se ofrece. Salitre, 37, pral. interior.

RECOMPENSA AL QUE PRESENTE calle de los Leones, 1, un perro chato, hocico negro, con collar, que atende por GRAC.

CHAMPAGNE. UNA BUENA marca de Champagne desea un agente formal para España. Se exigen referencias de primer orden. Diríjase A. B. n.º 8 en Reims (Francia).

MA PARA CASA DE LOS PADRES. San Bernardino, 7, part. 1.º

CONGRESO CATÓLICO NACIONAL. (Conclusión). 12. Idem id. id. de la congregación de hermanas de la compañía de Santa Teresa de Jesús.

ADVERTENCIAS. 1.º Los que deseen exponer alguna de las tesis, ó leer alguna de las Memorias indicadas, en las sesiones públicas, conviene pidan antes turno para ello á la secretaria de la junta central, por la cual se contestará al momento si la tesis ó memoria de referencia están ya tomadas por otros miembros del Congreso, y evitar de esa manera el causar disgusto alguno al que hubiere hecho un trabajo literario ó científico, y no pudiere luego pronunciarle en ningún acto público de la asamblea.

2.º Los que sin pedir turno para exponer en pública sesión alguna de las tesis ó memorias mencionadas, hicieran algún trabajo sobre las mismas, pueden remitirle á la secretaria de la junta central hasta el 18 de marzo; y si la censura le juzgase sano y de notoria utilidad, podrá acordar lo que estime conveniente sobre su publicación con los demás trabajos del Congreso.

3.º Los que no pudieren ó no quisieren tomar parte personalmente en la discusión de los puntos sometidos al estudio de cada sección, podrán, sin embargo, hacer algún trabajo escrito sobre alguno de ellos y remitirle á la secretaria de la junta central, para que por ésta se acuerde lo que estime conveniente.

4.º No habiéndose hecho observación alguna en contra del reglamento formado permanentemente, queda aprobado con carácter definitivo, á fin de que sirva de ley para el Congreso.

QUINTAS 1200 pesetas depositadas Banco sustituyen servicio Ultramar. Informes, Paseo de Atocha, 9, bajo.

MALES VENÉREOS y matriz. Dr. Barragan, Consulta 10 y 7 á 9. Corredora Baja, 22.

COLOCACIONES Hay de representantes, en todas las poblaciones de España, cobradores, escribientes y de encargados y administradores de 10 á 40 rs. diarios. Diríjase al director—propietario, Aduana, 26 triplicado, pral. de 1 á 3, Madrid.

EL MEJOR NEGOCIO Las personas que dispongan de grande ó pequeño capital y quieran dedicarlo á negocios de préstamos con crédito interés y sólidas garantías, les será colocado á su gusto y satisfacción, en buenas operaciones, manejadas por los mismos capitalistas, y de los cuales obtendrán un beneficio, que no será menos del 48 por 100 anual. Se admiten cantidades de 24 por 100, dando garantías materiales.

BARQUILLO, 12, 1.º. REGIMIENTO DRAGONES DE LUSITANIA, 10 de caballería.—Debiendo venderse por desecho 30 caballos del espresado regimiento, tendrá lugar este acto en pública licitación el domingo 21 del actual, á las doce de su mañana, en el cuartel que ocupa el mismo en este Real Sitio.

ELIXIR DUEÑAS y los polvos dentífricos se venden exclusivamente farmacia de Ortega, Leon, 13. Precio, 2/30 frasco y 1 peseta/caja.

ALMONEDA: MOBILIARIO DE casa y piano. Fuencarral, 10, pl. INSTITUTITR FRANCESA.—QUE posee solfeo, piano y labores, desea colocarse. Diríjase á las Encarnaciones, Alcalá, 6.

ALMONEDA: ULTIMOS DIAS. Hay silleros y arañas. Toledo, 19, 2.º centro.

CEÑORITA DE COMPAÑIA ESPAÑOLA. Puede viajar. Barquillo, 20, 1.º derecha.

REGLAMENTO PARA EL CONGRESO CATÓLICO NACIONAL QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL 24 DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL.

Artículo 1.º El objeto del Congreso es defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación é instrucción cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad.

Artículo 2.º Se prohíbe mezclarse dentro del Congreso en política propiamente dicha, el disentir asuntos de la misma y el tomar parte en las elecciones, y en las luchas de los partidos.

Artículo 3.º Los trabajos del Congreso serán dirigidos por una junta central, compuesta de miembros que tengan su residencia en Madrid, y nombrados por el ordinario de esta diócesis. Formarán parte de la misma junta los individuos que se dignen nombrar los demás Rdos. prelaos de la península y de las provincias ultramarinas, en caso de no poder ejercer este cargo por sí mismos, y además los presidentes de sección.

Artículo 4.º La presidencia de esa junta central estará á cargo del ordinario de Madrid, ó de la persona que delegue el mismo.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colera, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre, á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias.

REGIMIENTO DRAGONES DE LUSITANIA, 12 de caballería.—Debiendo venderse por este regimiento á la venta en pública subasta de 25 caballos de desecho, se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lugar el día 20 del corriente mes, á la una de la tarde, en el patio del local que ocupa este cuerpo en el cuartel de San Gil, calle de Ferraz.

DOCKS DE PARIS 35, Carretas, 35, ent.º Mantas grises chinas y blancas semi lana, á 8, 12 y 16 rs. Camisas, caballeros, mejorables y á medida, á 20 y 24 rs. Pañuelos de hilo á 20 y 24 rs. docena; Mantas lana saxonja á 50, 60 y 70 rs. Mantelerías á 24 y 30 rs. Piezas de tela blanca á 26 y 32 rs. Extra superior á 45 y 54 rs. pieza.

DINERO más barato y más pronto que nadie sobre muebles sin retirar, sueldos, hipotecas y otras garantías. Fuencarral, 68, 2.º izqda. De 10 á 1 y de 6 á 8.

SOCIO CAPITALISTA hace falta para negocio serio, seguro y sin riesgo, que produce 60 por 100 Sólidas garantías. Ríos, 16, 2.º izqda.—Teléf. 790.

Quinina de Pelletier ó de las 3 Marcas. Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga fácilmente que las otras medicamentosas.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

LA BOURQUEUILLE. Reumatismo. Vias respiratorias. Diabetes.

DINERO POR ALMAJAS Pasado de 5000 pesetas, 2 por 100; de 2000, 2/30; y de 1250, 3 por 100.—CARRERA DE SAN JERONIMO, NUM. 32.

Artículo 5.º Para el estudio de los asuntos que hayan de tratarse en el congreso, habrá seis secciones. Pertenecen á la primera los de carácter religioso y la censura eclesiástica; á la segunda los de carácter científico, de cualquier orden que sean; á la tercera los de enseñanza, á la cuarta los de caridad; á la quinta los de literatura, bellas artes y de la prensa, y á la sexta los de orden, procedencias, recepciones y asistencia á los miembros del congreso.

Artículo 6.º Cada sección, al constituirse, elige los individuos que han de formar su junta directiva; pero la presidencia de la

sección será confiada á la persona que designe la junta general.

Artículo 7.º Atribución del presidente de cada sección es señalar día, hora y lugar donde han de reunirse los miembros que la componen, dar cuenta de los asuntos que se someten á su estudio, dirigir la discusión sobre los mismos, conceder ó negar el uso de la palabra ó informar á la junta central de la marcha y estado de los trabajos.

Artículo 8.º El prelado de mayor jerarquía ó antigüedad que asista al Congreso será el presidente del mismo, así como también de las juntas generales que celebraren todas las sesiones reunidas.

LOS QUE TENGAN TOS tomen las Pastillas infalibles del Dr. Andreu, de Barcelona, y se la quitarán al momento. Es el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce. Casi siempre desaparece la tos por completo antes de concluir la primera caja.

MORRHUOL de CHAPOTEAUT. Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao. El Morrhual contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Ecrisontylon Zulin. Remedio infalible para la completa curación de los CALLOS en los PIES.—6 rs. Se encuentra en todas las principales Farmacias de España.

AGUA DE COLONIA. Verdadera medicina medicinal y de aroma excelente para el tocador.—Es la mejor, la más higiénica y la de mayor aceptación como perfume y contra las afecciones nerviosas de la cabeza, vista cansada ó débil, irritaciones de los ojos. Cuartillo, 12 rs. Frascos de 4, 7 y 12 rs. Farmacia de Sanchez Ocaña, ATOCHA, 33, frente á la de Relatores.

CAMAS DE PALOSANTO. CAMAS DE NOGAL. 16, PRINCIPE, 16 (AL LADO DE LA COMEDIA)

BARATURA SIN IGUAL. MUSICA SELECTA. partituras arregladas para canto y piano y para piano solo, de la acreditada casa editorial de ED. SONZOGO, DE MILAN.

PARA CANTO Y PIANO. A 18 ptas. Stella, Manzocchi.—Lo donne curiose, Usiglió.—A 7 ptas. El Barbiere di Siviglia, Rossini.—El matrimonio segreto, Cimarosa.

PARA PIANO SOLO. A 150 ptas. El Pirata, Beotico di Tenda, Capuleti é Montecchi, Bellini.—La dama blanca, Goldelude.—Regina di Golconda, Donizetti.—Il primo degli scrivani, Herold.—Elisa y Claudio, Mercadante.—Il fante magico, Cosi fan tutti, Mozart.—Nina per amore, Paisiello.—La Gazza ladra, La Italiana en Algeri, Oilelli, Mathilde di Sibrhan, La donna del lago, La Cenerentola, Rossini.

den solamente, como maximum de tiempo, cuarenta y cinco minutos para exponer cualquiera de las tesis preñadas, y quince para la lectura de una Memoria ó relacion.

Artículo 11. Siendo eminentemente católicos el carácter y espíritu del Congreso, no se permitirá discurso ni Memoria alguna que estén en contradicción con las saludables enseñanzas y sana doctrina de nuestra Madre la Iglesia; y para prevenir ese peligro estarán obligados los encargados de exponer las tesis, de leer Memorias ó de hacer cualquier trabajo literario, á remitir sus escritos firmados á la secretaria de la Junta central hasta el día 15 de marzo próximo.

Artículo 12. Si la sección primera juzgase que en esos escritos hay algo no conforme con la sana doctrina católica, ó alguna inconveniencia de la que pudiera seguirse algún mal, invitará atentamente á modificar ó reformar aquellos al autor de los mismos, y solo accediendo á esa deferente invitación es como se permitirá su lectura en las sesiones.

Artículo 13. La junta central podrá invitar, si así lo creyere conveniente, á cualquiera otra persona que no fuere miembro del Congreso, para exponer alguna de las tesis preñadas, ó para leer algún trabajo científico sobre alguna materia que previamente se indique, sujetándose á lo que se prescribe en este reglamento.

Artículo 14. El Congreso se inaugurará el día 24 de abril del año actual. Por la mañana habrá misa pontifical y sermón sobre los fines del mismo Congreso. Por la tarde se celebrará junta general de todos los miembros que á la sazón se hallaren en Madrid; para tratar de constituir las secciones, de la duración del Congreso y de tomar los acuerdos que se estimen convenientes.

Artículo 15. Los presidentes del Congreso, de la junta central, de las secciones, y cuatro miembros designados en la primera junta general, constituirán la comisión que quedará encargada de resolver las dudas y obviar las dificultades que no estuvieren previstas en el presente reglamento.

SEGUNDO ANIVERSARIO. EL EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL D. JOSÉ MARTINEZ TENAQUERO falleció el día 15 de marzo de 1887.

R. I. P. Su hija, hijo político y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todas las misas que se celebren en dicho día en la real iglesia de Monserrat, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y PÁRPADOS. Curación asegurada con la pomada de la viuda Farnier. Más de cien años de existencia. Desconfíese de las numerosas falsificaciones y exigir siempre la firma en la cubierta de los botes.

PEREGRINACION ESPAÑOLA Á TIERRA SANTA. El vapor Bellver saldrá definitivamente el 23 del corriente mes de marzo, con los peregrinos que se hallan ya inscritos. Lo que se avisa para conocimiento de los que deseando unirse á la expedición no hayan aun pasado aviso advirtiéndolo que muy en breve se cerrarán las listas.

VERDADERA medicina medicinal y de aroma excelente para el tocador.—Es la mejor, la más higiénica y la de mayor aceptación como perfume y contra las afecciones nerviosas de la cabeza, vista cansada ó débil, irritaciones de los ojos. Cuartillo, 12 rs. Frascos de 4, 7 y 12 rs. Farmacia de Sanchez Ocaña, ATOCHA, 33, frente á la de Relatores.

BARATURA SIN IGUAL. MUSICA SELECTA. partituras arregladas para canto y piano y para piano solo, de la acreditada casa editorial de ED. SONZOGO, DE MILAN.

PARA CANTO Y PIANO. A 18 ptas. Stella, Manzocchi.—Lo donne curiose, Usiglió.—A 7 ptas. El Barbiere di Siviglia, Rossini.—El matrimonio segreto, Cimarosa.

PARA PIANO SOLO. A 150 ptas. El Pirata, Beotico di Tenda, Capuleti é Montecchi, Bellini.—La dama blanca, Goldelude.—Regina di Golconda, Donizetti.—Il primo degli scrivani, Herold.—Elisa y Claudio, Mercadante.—Il fante magico, Cosi fan tutti, Mozart.—Nina per amore, Paisiello.—La Gazza ladra, La Italiana en Algeri, Oilelli, Mathilde di Sibrhan, La donna del lago, La Cenerentola, Rossini.

den solamente, como maximum de tiempo, cuarenta y cinco minutos para exponer cualquiera de las tesis preñadas, y quince para la lectura de una Memoria ó relacion.

Artículo 11. Siendo eminentemente católicos el carácter y espíritu del Congreso, no se permitirá discurso ni Memoria alguna que estén en contradicción con las saludables enseñanzas y sana doctrina de nuestra Madre la Iglesia; y para prevenir ese peligro estarán obligados los encargados de exponer las tesis, de leer Memorias ó de hacer cualquier trabajo literario, á remitir sus escritos firmados á la secretaria de la Junta central hasta el día 15 de marzo próximo.

Artículo 12. Si la sección primera juzgase que en esos escritos hay algo no conforme con la sana doctrina católica, ó alguna inconveniencia de la que pudiera seguirse algún mal, invitará atentamente á modificar ó reformar aquellos al autor de los mismos, y solo accediendo á esa deferente invitación es como se permitirá su lectura en las sesiones.

Artículo 13. La junta central podrá invitar, si así lo creyere conveniente, á cualquiera otra persona que no fuere miembro del Congreso, para exponer alguna de las tesis preñadas, ó para leer algún trabajo científico sobre alguna materia que previamente se indique, sujetándose á lo que se prescribe en este reglamento.

Artículo 14. El Congreso se inaugurará el día 24 de abril del año actual. Por la mañana habrá misa pontifical y sermón sobre los fines del mismo Congreso. Por la tarde se celebrará junta general de todos los miembros que á la sazón se hallaren en Madrid; para tratar de constituir las secciones, de la duración del Congreso y de tomar los acuerdos que se estimen convenientes.

conforme á los artículos 15 y 17 del reglamento.

REGLAMENTO PARA EL CONGRESO CATÓLICO NACIONAL QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL 24 DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL.

Artículo 1.º El objeto del Congreso es defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación é instrucción cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad.

Artículo 2.º Se prohíbe mezclarse dentro del Congreso en política propiamente dicha, el disentir asuntos de la misma y el tomar parte en las elecciones, y en las luchas de los partidos.

Artículo 3.º Los trabajos del Congreso serán dirigidos por una junta central, compuesta de miembros que tengan su residencia en Madrid, y nombrados por el ordinario de esta diócesis. Formarán parte de la misma junta los individuos que se dignen nombrar los demás Rdos. prelaos de la península y de las provincias ultramarinas, en caso de no poder ejercer este cargo por sí mismos, y además los presidentes de sección.

Artículo 4.º La presidencia de esa junta central estará á cargo del ordinario de Madrid, ó de la persona que delegue el mismo.

Artículo 5.º Para el estudio de los asuntos que hayan de tratarse en el congreso, habrá seis secciones. Pertenecen á la primera los de carácter religioso y la censura eclesiástica; á la segunda los de carácter científico, de cualquier orden que sean; á la tercera los de enseñanza, á la cuarta los de caridad; á la quinta los de literatura, bellas artes y de la prensa, y á la sexta los de orden, procedencias, recepciones y asistencia á los miembros del congreso.